

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay***SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**Montevideo, **17 MAR. 2025**

VISTO: la solicitud formulada por la Dirección Técnica de la Unidad Ejecutora 007 "Instituto Nacional de Estadística", del Inciso 02 "Presidencia de República", en relación a que la funcionaria Noelia Andrea Vila Da Costa a pase a prestar servicios en dicha Unidad Ejecutora;

RESULTANDO: que la mencionada funcionaria pertenece a la Unidad Ejecutora 004 "Oficina de Planeamiento y Presupuesto", del Inciso 02 "Presidencia de la República";

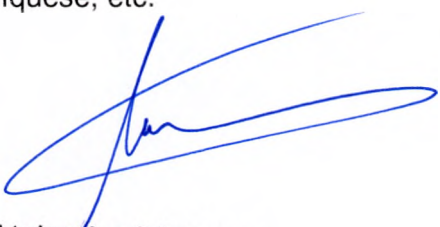
CONSIDERANDO: que no existen objeciones para acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005 y Resolución de la Presidencia de la República N° 383/018 de 6 de agosto de 2018;

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**RESUELVE:**

1°) Dispónese el pase en comisión de servicio a la Unidad Ejecutora 007 "Instituto Nacional de Estadística", del Inciso 02 "Presidencia de la República", de la funcionaria de la Unidad Ejecutora 004 "Oficina de Planeamiento y Presupuesto", perteneciente al Inciso 02 "Presidencia de la República", señora Noelia Andrea Vila Da Costa, por el plazo de tres años, a partir de la notificación de la presente Resolución.

2°) Comuníquese, notifíquese, etc.



Alejandro Sánchez
Secretario de la
Presidencia de la República